

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (Valle), 16 de noviembre de 2021. A Despacho de la señora jueza el presente diligenciamiento. Sírvasse proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE**

AUTO n.º 2288

Palmira, Valle del Cauca, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Declaración de pertenencia
Radicado:	76-520-40-03-002-2021-00172-00
Demandante:	María Doris Botina Lozano
Apoderado Judicial:	Carmen Luisa Rojas Díaz
Correo Electrónico:	clrd13@gmail.com
Demandado:	Miguel Jerónimo Restrepo - Personas Inciertas E Indeterminadas

I. Asunto:

En atención al escrito proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira informando la inscripción de la demanda, se requerirá a la parte actora para que en conformidad del numeral 7 del artículo 375 del Código General, sirva las fotografías de la valla.

De otro lado, se agregará el oficio proveniente de la Superintendencia de Notariado y Registro, para que conste en el expediente hasta el momento procesal oportuno.

II. Decisión:

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA -VALLE DEL CAUCA,**

Resuelve

ÚNICO. – REQUERIR a la apoderada judicial actora para que sirva aportar las fotografías de la valla, en cumplimiento de lo establecido por el numeral 7 del artículo 375 del Código General.

SEGUNDO. – GLOSAR el escrito proveniente de la Superintendencia de Notariado y Registro para que conste en el expediente hasta el momento procesal oportuno

NOTIFÍQUESE,

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA**

MS

**JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE
PALMIRA**

**En Estado No. 85 de hoy se
notifica a las partes el auto
anterior.**

Fecha: 17 DE NOVIEMBRE DEL 2021

La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Firmado Por:

Erika Yomar Medina Mera

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **752436dfeaa929a008655e1db1d64673f51c707e6e7a2bbcfb732b7c7338596c**

Documento generado en 16/11/2021 04:32:40 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>